

**De:** Laura Cascante <[lauritacas04@hotmail.com](mailto:lauritacas04@hotmail.com)>

**Enviado:** viernes, 28 de julio de 2023 2:17 p. m.

**Para:** Juzgado 01 Promiscuo Municipal - Cundinamarca - Puerto Salgar  
<[j01prmpsalar@cendoj.ramajudicial.gov.co](mailto:j01prmpsalar@cendoj.ramajudicial.gov.co)>

**Asunto:** Liquidación Cuota Alimentaria Radicado 2016-028 julio

Buenas tardes, me permito enviar la liquidación de la cuota alimentaria correspondiente al mes de julio del radicado 2016-028

Agradezco su atención y valiosa colaboración.

Mil gracias

Mónica Adriana Mahecha Beltran

Señor  
JUEZ PRIMERO PROMISCOU MUNICIPAL  
Puerto Salgar Cundinamarca

REF. PROCESO EJECUTIVO DE ALIMENTOS, DEMANDANTE: MARIA ELENA FLOREZ GRATEROL.  
DEMANDADO: LEONEL FLOREZ GRATEROL. RADICADO#2016-028.

Respetuosamente presento a su consideración la actualización del crédito por concepto de cuotas alimentarias adeudadas junto con sus intereses legales a partir del día siguiente de la última liquidación que obra en el proceso, así:

CUOTA PENDIENTE POR PAGAR MES JULIO 2023

694.233,00	0.50%	30	JULIO	3.471,00	697.704,00
------------	-------	----	-------	----------	------------

VALOR CUOTA PENDIENTE \$697.704,00

De esta manera de acuerdo a mis conocimientos dejo presentada la actualización de la cuota alimentaria adeudada en el citado proceso.

Agradezco su valiosa colaboración.

Atentamente,



MONICA ADRIANA MAHECHA BELTRÁN  
C.C.38.264.178 de Ibagué, Tolima